

En observancia a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en su artículo 144, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y su Reglamento, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la Licitación Pública con Recursos de Origen Estatal de carácter Estatal No. COZCYT-LE-02-2026, relativa a la adquisición de bienes para el equipamiento del Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación.

No. de Licitación	Costo de las Bases	Publicación de la convocatoria	Fecha límite para adquirir las Bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de propuestas y Apertura Técnica y Económica	Acto de Fallo
COZCYT-LE-02-2026	\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)	01/10/2026	06/10/2026 antes de las 15:00 horas	07/10/2026 a las 13:30 Hrs	No aplica para este procedimiento	19/10/2026 a las 10:00 Hrs	26/10/2026 a las 12:00 Hrs

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES

Las y los licitantes podrán consultar las Bases en el portal oficial del COZCYT, en el portal de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas y en el domicilio señalado en la presente convocatoria, así como en la página electrónica : <https://cozcyt.gob.mx>

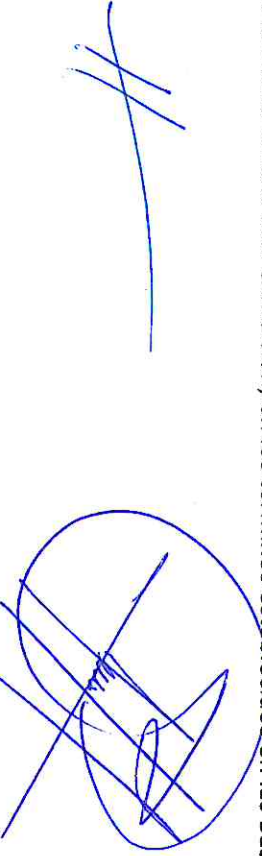
Partida	Descripción general
1	Mobiliario, equipo de oficina, equipo de cómputo, conectividad y equipamiento tecnológico diverso.
2	Equipamiento para fabricación digital, prototipado, laboratorio y herramientas especializadas.
3	Equipo de cómputo portátil.
4	Pantallas LED, tótems interactivos y equipamiento para exhibición y divulgación digital.
5	Equipo para producción audiovisual, fotografía, iluminación y grabación.

Las cantidades, unidades de medida, características, especificaciones técnicas, condiciones de entrega y demás requisitos de los bienes objeto de cada partida se encuentran establecidos en las Bases de la presente Licitación y sus respectivos Anexos Técnicos.

Las Bases tendrán un costo de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) y su pago podrá efectuarse en los términos y dentro del plazo establecidos en la presente convocatoria y en las Bases.

Origen de los recursos: estatal.

1. Idioma en que deberán presentarse las propuestas: español.
2. Moneda en que deberán cotizarse los bienes y efectuarse los pagos: pesos mexicanos (moneda nacional).
3. No se otorgarán anticipos. El pago de los bienes adjudicados se realizará en una sola exhibición, en los términos establecidos en las Bases.
4. El carácter de la presente licitación es: estatal.
5. El medio de la presente licitación es: presencial.

Handwritten signature and circular stamp, likely an official seal or signature of an authorized person.

6. La celebración de los actos de la presente licitación se realizará en los horarios indicados en el cuadro inserto en la parte superior de la convocatoria, en la Biblioteca del Centro de Comunicación y Divulgación de la Ciencia del COZCYT, ubicada en Avenida de la Juventud No. 504, Colonia Barros Sierra, Código Postal 98090, Zacatecas, Zac.
7. Las solicitudes de aclaración serán recibidas por la convocante a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora señaladas para la Junta de Aclaraciones, en los términos establecidos en las Bases.
8. La cantidad, unidad de medida y especificaciones técnicas detalladas de los bienes solicitados se encuentran señaladas en el Anexo Técnico de las Bases de la licitación respectiva.
9. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.
10. Las y los interesados en participar deberán cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria y en las Bases, incluyendo, en su caso, el requisito de inscripción vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Zacatecas.
11. Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de la Licitación, así como las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.

DR. HAMURABI GAMBOA ROSALES

Zacatecas, Zacatecas, a 01 de octubre del 2026

DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO ZACATECANO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL CONSEJO ZACATECANO DE

CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

LIC. RUBEN RIVERA GONZALEZ